

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPTO DE ADQUISICIONES INVENTARIO
AFJ / RPM / RMLA / cmb



DECRETO EXENTO N° 886
CAUQUENES, 10 MAR. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Exento N°577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
2. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18 de noviembre de 2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden del Sr. alcalde los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales.
4. La Orden de Compra N°434-53-AG25 de fecha 19 de febrero de 2025.
5. La Factura Electrónica N° 62451 de "LAS VERTIENTES LIMITADA" de fecha 21 de febrero de 2025, por un monto de \$ 130.000.
6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N°789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
7. Las normas establecidas en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la Republica.
8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1º. DESE DE ALTA: En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, la especie que se señala a continuación:

- **1 DISPENSADOR DE AGUA FRIA Y CALIENTE PEDESTAL.**

2º. La especie señalada corresponde a **1 DISPENSADOR DE AGUA FRIA Y CALIENTE PEDESTAL**, solicitado por **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**. Cargo Cta. 215-29-05-001 (1-1) "MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. –



ILSE ARANES VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA
Según Decreto Exento N° 4963.
del 16-11-2022.

ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Facturación
- Inventario

1000 000

